

Quito, mayo 22 del 2018

Señor
Presidente de la Junta de Accionistas
Delivervalles S.A.
Ciudad

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y declarado que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías ponemos a su consideración, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas, el Informe de Comisario.

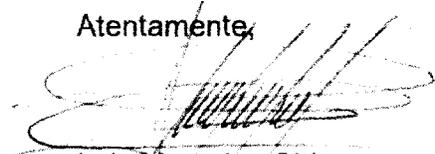
1. He revisado el Estado de Situación de DELIVERVALLES S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados.

De la revisión realizada se pone en consideración de la Junta que Delivervalles S.A, no ha operado con normalidad durante el ejercicio 2017.

Delivervalle S.A ha cumplido con las obligaciones tributarias, declaraciones en cero.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan la situación inicial de Delivervalles S.A. al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



Luis Montalvo Chica
COMISARIO